



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 195/2022.-

Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N° 3770 presentada por la Lic. Analía Orr, Secretaria de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la certificación y reconocimiento de los y las investigadores que han realizado tareas de evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos de Investigación radicados en nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que los informes de evaluación resultantes acompañaron cada uno de los Informes de Avance y Finales presentados, para el aval correspondiente.

Que los citados Informes de Avance y Finales fueron avalados por el Consejo Directivo en la I° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada en el mes de abril de 2022.

Que el trabajo realizado por el/la evaluador/a ha sido significativo y valioso, al compartir su trabajo y experiencia en la investigación y las temáticas allí implicadas.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante reconocer estas actividades que permiten cumplimentar los requerimientos propios de la producción científica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la tarea de evaluación de Informes de Avance e Informes Finales de los Proyectos de Investigación radicados en nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 2°) Reconocer esta actividad de evaluación a los y las investigadores de nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Dra. Florencia del Castillo, Dr. Sergio Merino, Esp. Raimundo Poblet, Dr. Sebastián Barros, Dra. Graciela Ciselli, Dra. Renata Hiller, Dr. Daniel Cabral Márques, Dra. Luciana Lago, Mg. María Verónica Miranda, Dr. Diez Tetamanti, Mg. Ximena Picallo, Mg. Celeste Crespo, Dra. Myriam González, Mg. Gustavo Romeo, Esp. Daniel Pichl, Dra. Cristina Massera, Dra. Susana Díaz, Dr. Alberto Vázquez.



.../12.-

Art. 3º) Gírese a Secretaria de Investigación para la continuidad de su camino crítico.
Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 195/2022.-

ao
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente